



Dip. Fernando Hoyos Aguilar
Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros
X Distrito Electoral



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

La Paz, Baja California Sur, a 10 de enero de 2025.
Oficio FHA/001/2025.

C. DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

El suscrito Diputado **Fernando Hoyos Aguilar** con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 66 fracción VI** de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y **artículo 232 fracción VI** de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur con el debido respeto me dirijo a usted a efecto del siguiente:

Que en uso de sus facultades y atribuciones contenidas en el artículo en cita en líneas anteriores, solicito atentamente, se me conceda **licencia temporal sin goce de sueldo** para separarme del cargo de Diputado Propietario por el **X Distrito electoral local**, la licencia en cuestión se solicita a partir **del día 17 de enero al 28 de febrero del año 2025** por lo que en virtud de que no se quede acéfala la representación que ostento y no causar perjuicio a nuestros electores solicito respetuosamente que se llame al suplente del **Distrito Electoral X, Lic. Francisco Javier Romero Romero** a asumir el cargo y rinda la protesta que la ley indica.

Solicitándole respetuosamente que le dé el trámite parlamentario que corresponda le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR

DIPUTADO X DISTRITO ELECTORAL LOCAL

C.c.p.- Archivo.

DIRECCIÓN ISABEL LA CATOLICA Y NICOLAS BRAVO COL. CENTRO C.P. 23000
TELÉFONO 12 37800